



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de Diciembre de 2014

RES. DECECO N° 1106 14

VISTO:

La Resolución R N° 1232/14, mediante la cual se dispone:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, fijado para los días 24 y 31 de diciembre de 2014, y 2 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que el día 26 de diciembre de 2014 es feriado atento al Decreto N° 1768/13 del Poder Ejecutivo Nacional.

y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se invita a las distintas dependencias de la Universidad a tomar igual medida.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

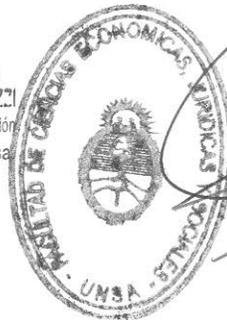
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Otorgar asueto administrativo** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 24 y 31 de Diciembre de 2014 y 2 de Enero de 2015 con motivo la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO.

ARTÍCULO 2º.- **Hágase saber** y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JCS
raoc

Azulina
Cra. AZULINA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa